

**H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P., ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**SEGUNDO TRIMESTRE 2022**  
**FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS**

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	DEVENGADO	PAGADO	REINTEGRO
<p style="text-align: center;">FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)</p>	<p style="text-align: center;">ART. 33 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FRACCIÓN I. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ASÍ COMO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, CONFORME LO SEÑALADO EN EL CATÁLOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO QUE EMITA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.</p>	\$ 16,442,606.40	\$ 2,595,858.39	\$ -

<p>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIAES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</p>	<p>ART. 37 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. LAS APORTACIONES FEDERAES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCAL, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.</p>	<p>\$ 8,135,278.39</p>	<p>\$ 5,755,030.27</p>	<p>\$ -</p>
--	---	------------------------	------------------------	-------------